MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-02-06 16:44:15 Folios:
Radicado: 252022539
Tramite a: CUENTACOBROTIC USUARIO
4.2.3. SF GIT de Presupuesto

Código TRD: **1400**

Febrero 6 de 2025.

Ciudad,
Bogotá D.C.

Buen día.

Referencia: Alcance Radicados: 242178565 - 252008289

Cargo: Profesional Especializado.
Luis Eduardo Pulido Páez

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES DEL CONTRATO 2171 DE 2024

C E R T I F I C AN:

Que conforme a la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del equipo de apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la sociedad **INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS**., con NIT **900.704.304-0**, en ejecución del contrato **No. 2171 de 2024**, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No. 1** correspondiente al mes de **diciembre de 2024**, detallado de la siguiente manera:

1. Para el pago de soporte técnico, entregó el informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes y relacionando el consolidado de requerimientos e incidencias, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, el cual indica que para requerimientos debe estar el indicador por encima del 90% y para incidentes sobre 85%.

2. Se realizaron las siguientes reuniones con sus respectivas actas:

- **Acta No 01 del 30 Dic 2024: Seguimiento Mensual** para el periodo de diciembre de 2024, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

- **Acta No 02 del 30 Dic 2024: Evaluación y consolidación de ANS** (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente a su seguimiento Mensual de diciembre del año 2024, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

3. Se tramita factura DJMS551 para el mes de diciembre de 2024 en donde no se aplicaron deducciones por ANS.

Por lo anterior, autorizamos se realice el pago No. **1**, correspondiente al mes de **diciembre** de 2024, por concepto de:

Factura No.	REGISTRO PRESUPUESTAL	Concepto	Pago No.	Valor Concepto	Valor Total Factura
DJMS551	644524	Servicio de soporte técnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente al 30 y 31 de diciembre de 2024 del contrato 2171-2024	01	$ 6.092.800,00	$ 6.092.800,00

Nota: Habiendo recibido a satisfacción el servicio y los soportes de este en el mes de diciembre se autoriza se realice el pago correspondiente al mes de **diciembre** de 2024.

La presente certificación se expide en diciembre de 2024.

(Firma electrónicamente)
LUIS EDUARDO PULIDO PAEZ
Funcionario Oficina de Tecnologías de Información

Elaboró: Mauricio Pacheco Manotas Contratista Oficina TI
Revisó: Alfredo Javier Romero Bohorquez - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información
Daniela Zapata Arboleda - Abogado Contratista Oficina de Tecnologías de la Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERT INDEPRO DICIEMBRE CTO 2171-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250220-172106-aa6b29-34928943

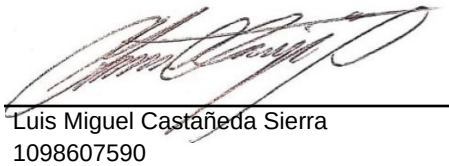
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-20 17:21:06

Finalización: 2025-02-21 08:28:38

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información (En propiedad)



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Firma: Funcionario - Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información (E)



Luis Eduardo Pulido Paez
79524627
lpulido@mintic.gov.co
Profesional Especializado Código 2028 Grado18
Oficina Tecnologías de Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERT INDEPRO DICIEMBRE CTO 2171-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250220-172106-aa6b29-34928943
Creación: 2025-02-20 17:21:06
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-02-21 08:28:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Luis Eduardo Pulido Paez lpulido@mintic.gov.co Profesional Especializado Código 2028 Gr Oficina Tecnologías de Información	Aprobado	Env.: 2025-02-20 17:21:10 Lec.: 2025-02-20 17:21:24 Res.: 2025-02-20 17:21:54 IP Res.: 190.0.240.4
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2025-02-20 17:21:54 Lec.: 2025-02-21 08:28:20 Res.: 2025-02-21 08:28:38 IP Res.: 190.0.240.4

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-02-21 15:48:08 Folios:
Radicado: 252029390
Tramite a: CUENTACOBROTIC USUARIO
4.2.3. SF GIT de Presupuesto

Código TRD: 1400

Ciudad,
Bogotá D.C:

Referencia: Alcance a Radicado

Cordial Saludo

Me permito enviar Alcance de Radicado No 252022539. Contiene la Certificación de Supervision del contrato 2171-2024 INDEPRO SAS Pago Diciembre, la cual incluye dentro de las actividades, la mención de las actas de realización de las sesiones de Seguimiento a la ejecución y Conciliación de ANS realizadas el 30 de diciembre del 2024.

Gracias

Luis Eduardo Pulido Paez
Profesional Especializado 202818
Oficina de Tecnologías de Información
Coordinador (Encargado) GIT Gestion y Sistemas de Información (30dic24-03Ene25)

Luis Miguel Castañeda Sierra
Profesional Especializado 202818
Oficina de Tecnologías de Información
Coordinador (Titular) GIT Gestion y Sistemas de Información.

FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC			**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**30/12/2024**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**X**			

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	Funcionario - Oficina de Tecnologías de Información - Luis Eduardo Pulido Paez	**Correo Institucional**	lpulido@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	

NUMERO CONTRATO	**2171-2024**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**644524 del 30/12/2024**	
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**27/12/2024**			

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS	**SI**	900.704.304-0	gerencia@indepro.com.co

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
900.704.304-0	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS	AHORROS	7700740124	Banco Davivienda S.A

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
DJMS551	30/12/2024	5.120.000,00	972.800,00	6.092.800,00
			-	-
				-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	30/12/2024
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	1	de	7	Según Cláusula (en letras)	QUINTA
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					QUINTA
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado		Fecha		

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)
Informe de actividades del proveedor y anexos, Acta Seguimiento contractual diciembre 2024, Acta conciliación ANS diciembre 2024

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

6.092.800,00 **SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE**

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
Eduardo Pulido Paez	**0**	**0**
SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**	**SUPERVISOR 3**
	En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	

Proyectó (Nombre y Cargo de quien diligencia el FUPP): Mauricio Pacheco Manotas - Contratista OTI

Revisó (Nombre y Cargo de quien revisa diligenciamiento del FUPP): Daniela Zapata arboleda - Abogado Contratista Oficina TI

INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS

Transformamos digitalmente los procesos de tu empresa

NIT: 900.704.304-0 - Régimen Común
Bogotá, Cl 97 # 23 - 60 Of 403 Ed Proksol
Tel. +57(1) 794 58 31 Cel. 300 423 12 52
comercial@indepro.com.co

NIT 900704304-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764051354357
Fecha 04/07/2023 - 04/01/2025
Autorización de Facturación Electrónica del DJMS338 al DJMS1000 No somos grandes contribuyentes
Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos
Email: laura.vitola@indepro.com.co
Teléfono: 7945831

Departamento	Fecha		
Bogotá	30	12	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° DJMS551

Cliente:	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**NIT:**	800131648	**Fecha de firmado:**	30/12/2024 16:52:24
Dirección:	Ed. Murillo Toro Cra 8 entre calles 12 A y 12 B.	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3443460
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Enero 29 del 2025	**Hora emisión:**	16:52:22-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	29/01/2025				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	18	1,00	Servicio de soporte tecnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente al 30 y 31 de diciembre de 2024 del contrato 2171-2024	WSD	IVA	19%	972800	$5.120.000,00	$5.120.000,00

Notas:
#$23-06-00;2171-2024;lmcastaneda@mintic.gov.co#$ Contrato 2171-2024: Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

SON: (seis millones noventa y dos mil ochocientos pesos)
CUFE: 2b3f41ca96907f24d531729bf76603e73ba1889238a6eda87685541de146d56036df58e12ff810635fb9c91d68ff8bb6

Subtotal:	$5.120.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$972.800,00
Total:	$6.092.800,00
ReteRenta:	$179.200,00
Neto Factura:	$5.913.600,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$5.120.000,00	19,00%	$972.800,00
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$5.120.000,00	3.5%	$179.200,00

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos a una letra de cambio conforme a los Art. 621, 773, 774, 777 y 779 del Código de Comercio, Por lo tanto me obligo a la sociedad que acá aparece como compradora, incondicionalmente, excusado el pretexto y la presentación para el pago, a pagar el valor acá indicado a INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S. en la fecha de vencimiento arriba indicada.

Firma Digital: e7NtiBpk/swtwF0oFv4w1PlgjY4tQqylGVMS2hhvOc50N7fVblqYeOXuTcNkllKm VilO8nRyVYpMecL2NVnrMlYZ2rNlvBfJzzSnXp255RteiGSoRi QPJDOc4vU/RNRG STlxeb9QunF1xD9d74yuYSK5eBRqOhi5qbIdyuHUbgoUBzsNMTJp+2CSLiDPyWHQ 4uEMfw4LgIc94Zy8PJQG13dnzUg5z+VesaS lsLYQLOeCq4VTV1l5oNmhuZqe1xQ+ 8c65Vl1AL4A9pwLnXuzpYLSSTjSVXQ2sXjSwEVbvpbFV8LVvcu8uawiRhqOmmw0Y LQg0dssMADjJZRN/zR4l RA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito revisor fiscal **ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON** con **C.C. 1.013.629.426** de la sociedad **INDEPRO INGENIERÍA DE PROCESOS S.A.S** con **NIT 900.704.304-0.** certifica que se encuentra al día, a la fecha de expedición de este documento, con los pagos de los últimos seis (6) meses por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de diciembre de 2024.



Angie Rodriguez (Dec 30, 2024 09:41 EST)

ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON
REVISOR FISCAL
TP 207601-T
Email: gerencia@indepro.com.co
Tel.: 794 58 31

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207601-T



ANGIE JULIETH
RODRIGUEZ CHACON
C.C. 1013629426
RESOLUCION INSCRIPCION 650
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

221407

217240

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.629.426**

RODRIGUEZ CHACON
APELLIDOS

ANGIE JULIETH
NOMBRES

ANGIE RODRIGUEZ.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

25-ENE-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2707000-00672156-F-1013629426-20150224 **0043**247880A 1 36785270

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A24041BCF662EECF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013629426 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES DEL CONTRATO 2171 DE 2024

C E R T I F I C AN:

Que conforme a la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del equipo de apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la sociedad **INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS**., con NIT **900.704.304-0**, en ejecución del contrato **No. 2171 de 2024**, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No. 1** correspondiente al mes de **diciembre de 2024**, detallado de la siguiente manera:

1. Para el pago de soporte técnico, entregó el informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes y relacionando el consolidado de requerimientos e incidencias, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, el cual indica que para requerimientos debe estar el indicador por encima del 90% y para incidentes sobre 85%.

2. Se tramita factura DJMS551 para el mes de diciembre de 2024 en donde no se aplicaron deducciones por ANS

Por lo anterior, autorizamos se realice el pago No. **1**, correspondiente al mes de **diciembre** de 2024, por concepto de:

Factura No.	REGISTRO PRESUPUESTAL	Concepto	Pago No.	Valor Concepto	Valor Total Factura
DJMS551	644524	Servicio de soporte técnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente al 30 y 31 de diciembre de 2024 del contrato 2171-2024	01	$ 6.092.800,00	$ 6.092.800,00

Nota: Habiendo recibido a satisfacción el servicio y los soportes de este en el mes de diciembre se autoriza se realice el pago correspondiente al mes de **diciembre** de 2024.

La presente certificación se expide en diciembre de 2024.

(Firma electrónicamente)
LUIS EDUARDO PULIDO PAEZ
Funcionario Oficina de Tecnologías de Información

Elaboró: Mauricio Pacheco Manotas Contratista Oficina TI
Revisó: Alfredo Javier Romero Bohorquez - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información
Daniela Zapata Arboleda - Abogado Contratista Oficina de Tecnologías de la Información

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
2171-2024	Oficina de Tecnologías de la Información	900704304	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS

Objeto contractual	Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 6.092.863,17

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
27/12/2023	366	30/12/2024	31/12/2025	**diciembre-2024**	Luis Eduardo Pulido Paez	Funcionario - Oficina de TI	**79524627**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**644524**	30/12/2024		$ 6.092.863,17	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	**2171-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
Valor Total de Contrato					**$**	**6.092.863,17**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/12/2024	$ 6.092.863,17	dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		

dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 6.092.863,17**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 6.092.863

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	6,25%	Esta Actividad se da por cumplida para el mes de diciembre toda vez que no se presentaron circunstacias que ameriten efectuar sanciones por incumplimiento a los ANS y que las incidencias presentadas fueron solucionadas en los tiempos acordados en el anexo	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 2:	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad, deberá entregar los	6,25%	Esta obligacion se da por cumplida con la entrega por parte del proveedor de las hojas de vida del personal asignado al proyecto, previa revision y autorización por parte de la supervision del contrato.}	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 3:	Dar cumplimiento al ofrecimiento de la oferta, especialmente lo descrito frente a la ponderación técnica presentada en la oferta, acreditando el requisito puntuable, como	6,25%	Esta obligación se dio por cumplida con la realización de la capacitación de diseño BPMN, configuración y arquitectura del proceso de Convocatorias de Medios Públicos 2024 implementado sobre la aplicación de AuraQuantic del MinTIC;	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 4:	Prestar el servicio de soporte técnico, a los módulos que actualmente conforman el sistema de información AuraQuantic y los que se lleguen a desarrollar en esta misma	6,25%	Durante el periodo del 27 al 30 de diciembre del 2024, se prestó el servicio de soporte técnico, soporte a los procesos relacionados a continuación, solucionando las incidencias o requerimientos registrados en la plataforma DEXON del MinTIC, según la metodología	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 5:	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	6,25%	Esta obligación se dio por cumplida con las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas y requeridas en el anexo técnico, dando entrega con los perfiles requeridos en el anexo técnico.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 6:	Atender y dar solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta dispuesta por la entidad, conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE	6,25%	Durante el periodo del 27 al 30 de diciembre del 2024, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos De Niveles De Servicio)	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 7:	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma	6,25%	En diciembre del 2024, no se requirió ni se realizaron sesiones de capacitación ni transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 8:	Asistir de forma presencial y/o virtual a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor.	6,25%	En diciembre del 2024 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 9:	Presentar mensualmente dentro de los primeros (diez)10 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior	6,25%	Se entregó a la entidad el día 30 de diciembre del 2024, el informe de las actividades realizadas en diciembre del 2024, frente a cada una de las obligaciones contractuales, adjuntando las evidencias correspondientes.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 10:	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio	6,25%	Se entregó a la entidad el día 30 de diciembre del 2024, el informe detallado de conciliación de ANS, para el periodo de diciembre del 2024.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 11:	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	6,25%	Se entregó a la entidad el día 30 de diciembre del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de diciembre del 2024.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 12:	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	6,25%	Se entregó a la entidad el día 30 de diciembre del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de noviembre del 2024.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 13:	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y	6,25%	Se entregó a la entidad el día 30 de diciembre del presente año documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual correspondiente al periodo de diciembre del 2024.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 14:	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas	6,25%	El Gerente del Proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la presente reunión de Seguimiento al Contrato del mes de diciembre del 2024, la cual se registra en el presente informe de actividades.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 15:	Presentar a la entidad las hojas de vida con sus respectivos soportes al momento de la presentación de la propuesta con el fin de que sean evaluadas.	6,25%	Se realizó la entrega de las hojas de vida y demás soportes solicitados bajo lo determinado en los perfiles requeridos en el anexo técnico en relación al personal para la ejecución del contrato.	0,03%	0,03%	6,22%
OBLIGACIÓN 16:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	6,25%	Como obligación inherente al contrato, en diciembre del 2024 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual.	0,03%	0,03%	6,22%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**0,55%**	**0,55%**	**99,45%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	30/12/2023	**diciembre-2024**	Se entrega informe Digital.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR			
Se realizaron las acciones formales en la ejecución del contrato como la revisión de cada una de las obligaciones, generales y específicas, de este. Así mismo, se dio cumplimiento a las cláusulas establecidas en el anexo existente. En el presente mes no hubo incidentes de no ejecución ni se oficializó por comunicacion ante incumplimiento, en caso de realizar algún requerimiento deben hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en los procesos y dejar evidencia del mismo en caso de que se presente alguna.			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	DJMS551	FIRMA	DJMS551
fecha	30/12/2024	fecha	30/12/2024
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 01	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** lunes 30 de diciembre del 2024.	**HORA DE INICIO:** 10:30 a.m	**HORA FINAL:** 11:00 a.m

OBJETO DE LA REUNIÓN
Seguimiento mensual para el periodo de diciembre del año 2024, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171-2024 con Indepro Ingeniería de Procesos S,A.S.

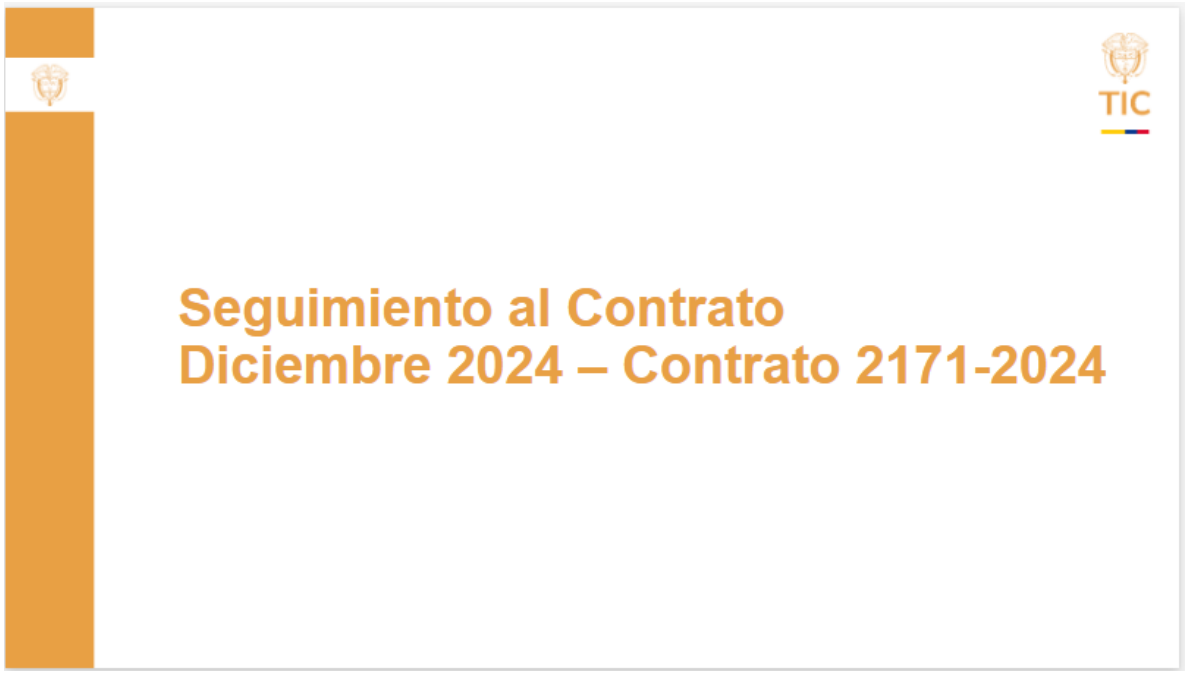
ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de diciembre del año 2024. Revisión del informe de actividades para el periodo del mes de diciembre del 2024, correspondiente al informe No. 1.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento para cada uno de los ítems determinados en las obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato No. 2171 de 2024, a través del informe No. 1 correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



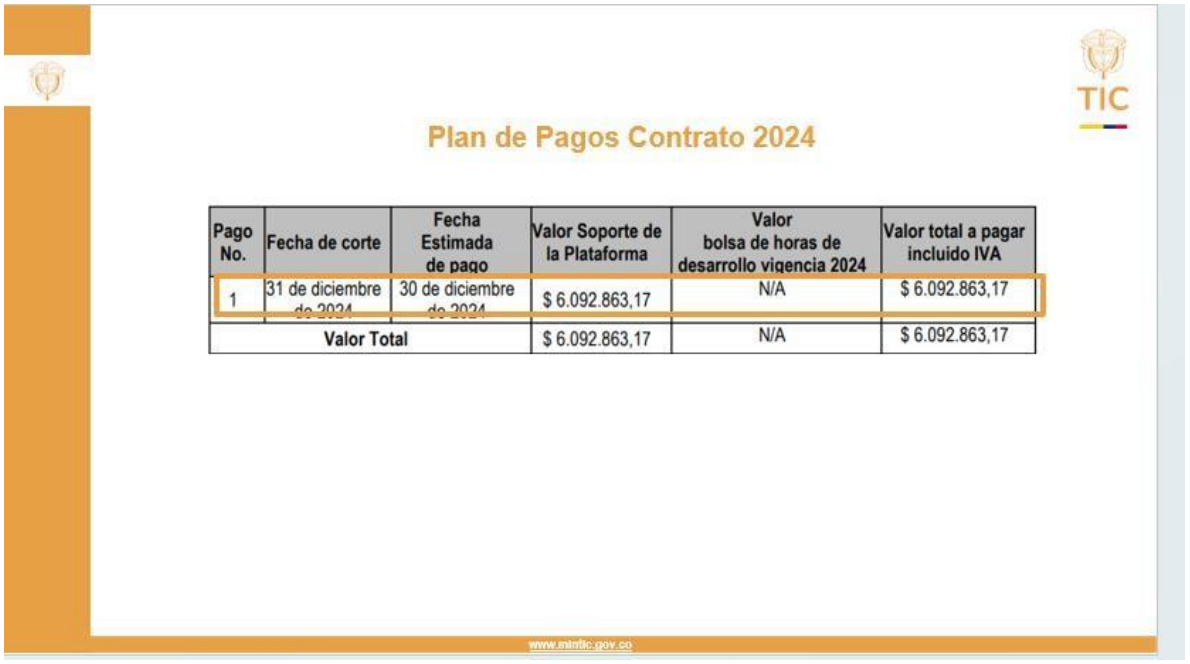


"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



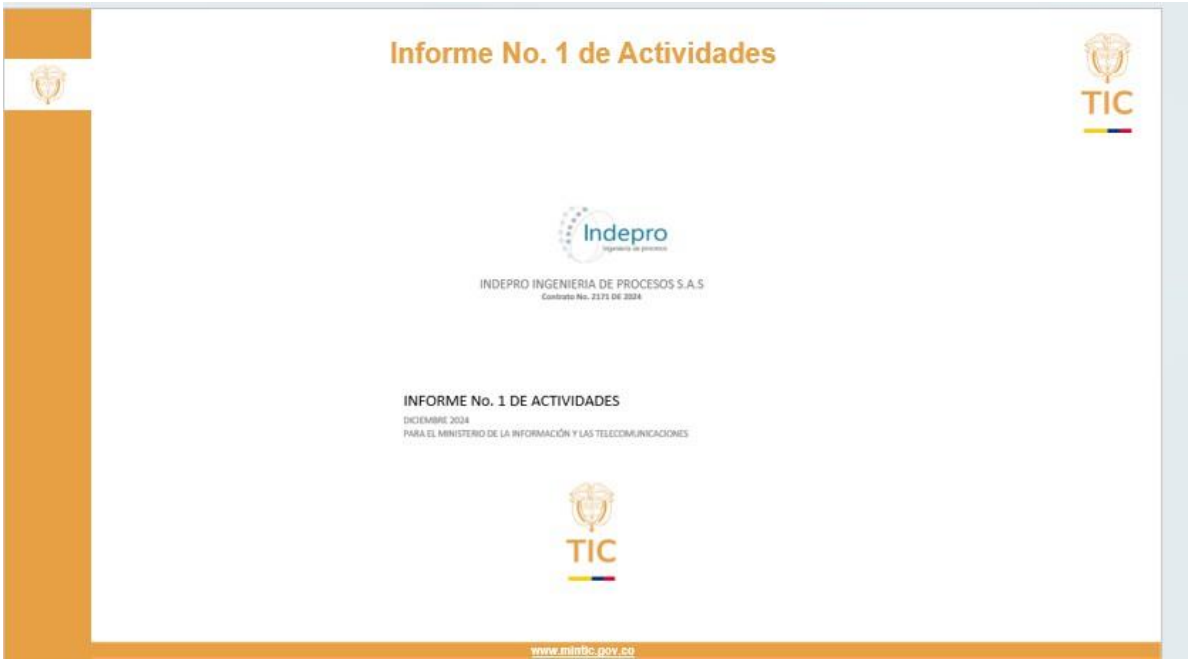
El periodo del mes de diciembre del año 2024, se encuentra asociado al pago número 1.



Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor Soporte de la Plataforma	Valor bolsa de horas de desarrollo vigencia 2024	Valor total a pagar incluido IVA
1	31 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024	$ 6.092.863,17	N/A	$ 6.092.863,17
Valor Total			$ 6.092.863,17	N/A	$ 6.092.863,17

Se da inicio a la presentación del informe para el periodo del mes de diciembre del año 2024:

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



Ítems de obligaciones especificas contractuales servicios soporte:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	Esta obligación se dio por cumplida en el periodo de diciembre de 2024 con la firma y entendimiento del anexo técnico.
2	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad, deberá entregar los perfiles del equipo de trabajo conforme al Anexo Técnico.	Esta obligación se dio por cumplida en el periodo de diciembre de 2024 con la participación del equipo de trabajo: • Didier Rodriguez- Gerente de Proyectos • Raúl Tovar-Arquitecto procesos de negocio • Lucero Hernandez-Arquitecto de software • Juan Carlos Ramirez-Analista de requerimientos y pruebas • Javier Mauricio Gonzalez- Ingeniero de Soporte Senior BPMS AuraQuantic • Luceyca Tatiana Castellanos- Ingeniero de Soporte Junior BPMS AuraQuantic • Fabian Steven Galindo- Ingeniero de

		Soporte Junior BPMS AuraQuantic
3	Dar cumplimiento al ofrecimiento de la oferta, especialmente lo descrito frente a la ponderación técnica presentada en la oferta, acreditando el requisito puntuable, como criterio de calidad.	Esta obligación se dio por cumplida con las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas y requeridas en el anexo técnico.
4	Prestar el servicio de soporte técnico, a los módulos que actualmente conforman el sistema de información AuraQuantic y los que se lleguen a desarrollar en esta misma plataforma, durante la vigencia del contrato, dando solución a las incidencias y/o requerimientos reportados por los usuarios en la mesa de Servicio que la entidad disponga, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico	Durante el periodo del 30 al 31 de diciembre del 2024, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.
5	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	Esta obligación se dio por cumplida con las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas y requeridas en el anexo técnico.
6	Atender y dar solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta dispuesta por la entidad, conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	Durante el periodo del 30 al 31 de diciembre del 2024, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.
7	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic	Durante el periodo del 30 al 31 de diciembre del 2024, no se realizó acompañamiento y/o transferencia de conocimiento.
8	Asistir de forma presencial y/o virtual a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor.	Esta obligación se dio por cumplida con la asistencia del equipo de acuerdo a los requerimientos.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

9	Presentar mensualmente dentro de los primeros (diez) 10 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes. Igualmente, incluirá el consolidado de incidencias y requerimientos reportadas durante el mes de ejecución correspondiente, detallando: • Descripción de la incidencia con: número de ticket, descripción, fecha de la solicitud, estado y fecha de solución. • Clasificado según las incidencias de acuerdo con su estado: terminadas, proceso (diagnóstico, desarrollo), indicando tiempo de ejecución (inicial y final) y el responsable de la incidencia. • Evaluar los ANS establecidos para la atención del soporte técnico de incidencias y requerimientos.	Esta obligación se dio por cumplida con la entrega del informe de actividades, actas y reporte de ANS diciembre el día 30 de diciembre de 2024.
10	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estará soportado con las respectivas actas.	Esta obligación se dio por cumplida con la entrega del informe de actividades, actas y reporte de ANS diciembre el día 30 de diciembre de 2024.
11	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	Esta obligación se dio por cumplida con la entrega del informe de actividades, actas y reporte de ANS diciembre el día 30 de diciembre de 2024.
12	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	Esta obligación se dio por cumplida con la entrega del informe de actividades, actas y reporte de ANS diciembre el día 30 de diciembre de 2024.

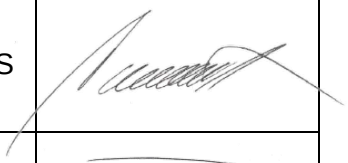
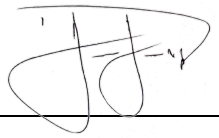
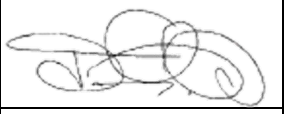
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

13	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	Esta obligación se dio por cumplida con la entrega del informe de actividades, actas y reporte de ANS diciembre el día 30 de diciembre de 2024.
14	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	Se da por cumplida la obligación con el compromiso de participar en las reuniones de seguimiento al contrato a través del gerente del proyecto, asegurando así la correcta ejecución del mismo.
15	Presentar a la entidad las hojas de vida con sus respectivos soportes al momento de la presentación de la propuesta con el fin de que sean evaluadas	Esta obligación se dio por cumplida en el periodo de diciembre de 2024 con la participación y presentación del equipo de trabajo: • Didier Rodriguez- Gerente de Proyectos • Raúl Tovar-Arquitecto procesos de negocio • Lucero Hernandez-Arquitecto de software • Juan Carlos Ramirez-Analista de requerimientos y pruebas • Javier Mauricio Gonzalez- Ingeniero de Soporte Senior BPMS AuraQuantic • Luceyca Tatiana Castellanos- Ingeniero de Soporte Junior BPMS AuraQuantic • Fabian Steven Galindo- Ingeniero de Soporte Junior BPMS AuraQuantic
16	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Se dará cumplimiento a las demás actividades inherentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Jose Ignacio Castillo Mendoza	Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S	
Juan Jose Castillo Zambrano	Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S	
Didier Rodriguez Guarnizo	Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S	
Luis Eduardo Pulido	Funcionario Oficina de tecnologías de la Información	

Anexos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 2	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** lunes 30 de diciembre del 2024	**HORA DE INICIO:** 10:30 a.m	**HORA FINAL:** 11:00 a.m

OBJETO DE LA REUNIÓN
Evaluación y conciliación de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente al seguimiento mensual para el periodo de diciembre del año 2024, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171 de 2024 con INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), y conciliación de los mismos, conforme a lo establecido en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio a la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio). **2.** Dando continuidad con la reunión, se realiza la presentación con la respectiva validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) a través de la revisión de la cantidad de casos registrados durante el 30 y 31 de diciembre del 2024, información obtenida del Portal de Servicios MinTIC DEXON.

RELACIÓN DE CASOS MINTIC	
Tipo de Caso	**Cantidad**
Gestión de Requerimientos (GR)	10
Gestión de Incidencias (GI)	0
Paz y Salvo	2
Paquete OTI	3
TOTAL, DE CASOS	**15**
GR Atendidos dentro del tiempo de ANS	**10**
GR Fuera de Tiempos de ANS	**0**
GI Atendidos dentro del tiempo de ANS	**0**
GI Fuera de Tiempos de ANS	**0**

Indicadores

Para la medición de los ANS, se establecen los siguientes dos indicadores:

Indicador 1*: Porcentaje de Requerimientos entregados a tiempo: = Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GR Entregadas a Tiempo = 10*
- *Número de Solicitudes GR Totales = 10*

Porcentaje de casos atendidos a tiempo *= 10 / 10 = 100****,00%***

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: *Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GI Entregadas a Tiempo = 0*
- *Número de Solicitudes GI Totales = 0*

Porcentaje de incidencias entregadas a tiempo *= 0 /0 = 100%*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



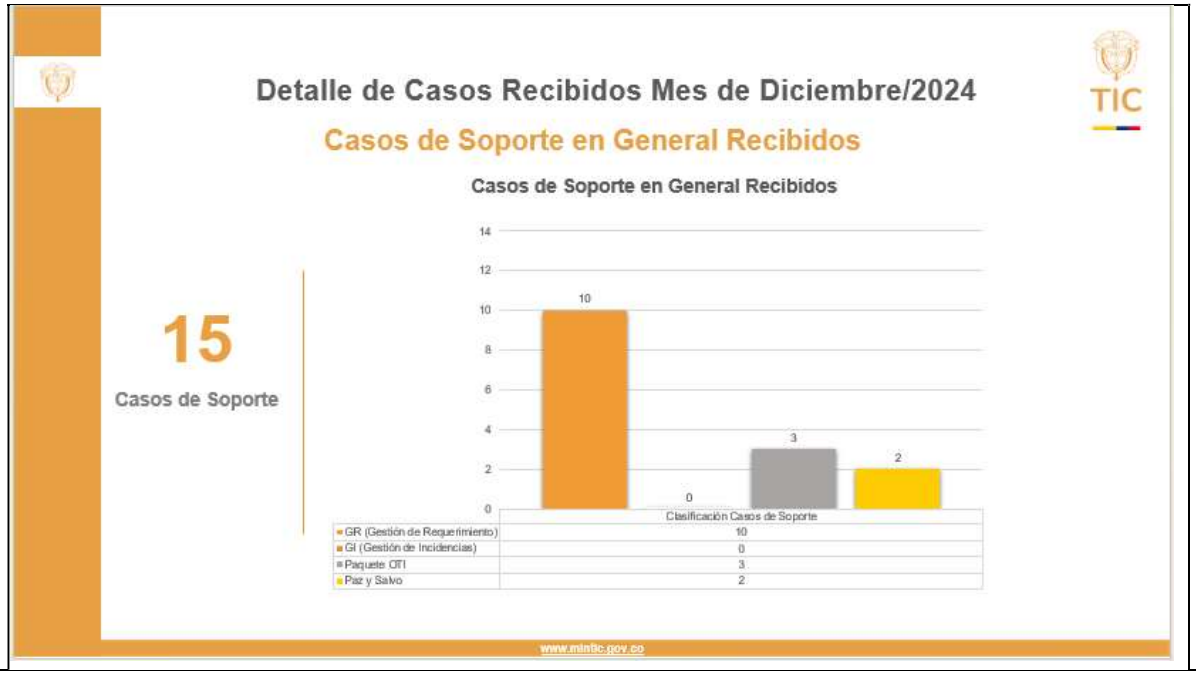


"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

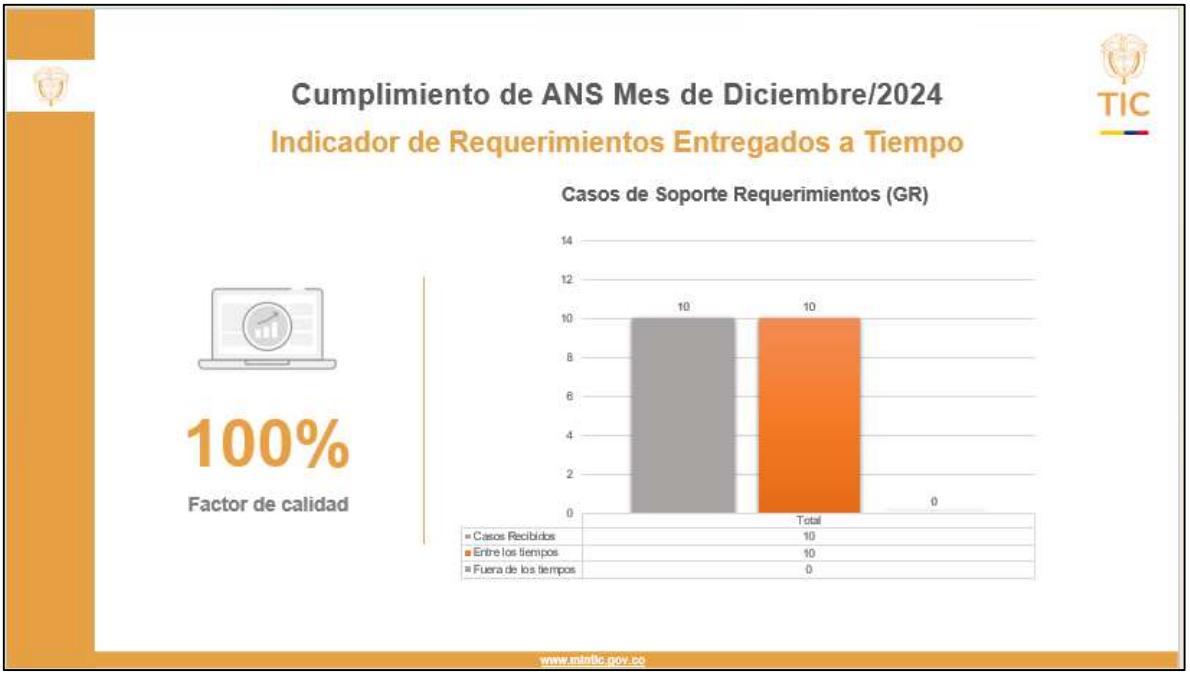


A continuación, se reflejan los datos estadísticos en relación a la cantidad de casos recibidos y atendidos dentro del periodo de diciembre del 2024.



Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

En relación al indicador No. 1 de cumplimiento de los ANS para requerimientos, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 100 % para el periodo de diciembre 2024.



En relación con el indicador No. 2 de cumplimiento de los ANS para incidencias, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 100 % para el periodo de diciembre 2024.



Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



De forma comparativa se validan las cantidades por tipo de casos recibidos durante el periodo de diciembre del 2024 entre el reporte del proveedor y el de la supervisión del contrato, encontrándose coincidentes los casos de tipo Incidencias con 0, paquete OTI con 3, Paz y Salvo con 2 y requerimientos con 10 casos.

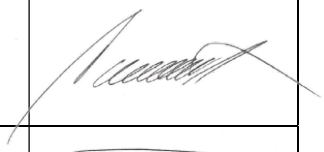
Posteriormente, se realiza de manera conjunta el proceso de revisión de conciliación entre la supervisión del contrato y el proveedor, en donde para el periodo de diciembre del 2024, se presentaron un total de 15 casos de soporte catalogados como requerimientos, de los cuales, 0 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el anterior ejercicio y los resultados del mismo, durante el periodo de diciembre del 2024 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 100,00% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR) y del 100% para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI), encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles de cumplimiento establecidos.

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Jose Ignacio Castillo Mendoza	Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Juan Jose Castillo Zambrano	Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Didier Rodriguez Guarnizo	Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Luis Eduardo Pulido	Funcionario Oficina de Tecnologías de la información	

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **05375** DEL **2024**

"Por la cual se conceden unos permisos compensados y se asignan unas funciones de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1083 de 2015, 1064 de 2020, el artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, modificado por el artículo 2 de la Resolución 01938 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, preceptúa:

> ***"Descanso compensado.*** Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.
>
> La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal".

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

Según el numeral 17 del artículo 1.3 de la Resolución 001725 de 2020, modificada por el artículo 2 de la Resolución 01938 de 2021, se encuentra delegado en cabeza de la Secretaria General del Ministerio la función de, *"Designar coordinadores y suscribir el respectivo acto administrativo".*

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Circular 000030 /2024 mediante la cual se detallan los lineamientos para la autorización de los turnos de descanso e indicó como turnos habilitados los siguientes:

TURNO	FECHA DE DISFRUTE DEL PERMISO COMPENSADO		FECHA DE REINCORPORACIÓN
	Dia de inicio	Dia de fin	
1	Desde el 23 de diciembre de 2024	Hasta el 27 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024
2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024

Pública

De conformidad con las solicitudes allegadas a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano en el marco dispuesto en la Circular 000030 /2024, se tiene que, los turnos solicitados y debidamente compensados por los servidores públicos que tienen asignadas funciones de coordinación son los siguientes:

NOMBRE	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDECIA	COODINACION	TURNO	DIA DE INCIO DEL ENCARGO DESDE	ULTIMO DIA DE ENCARGO	EL ENCARDO TERMINA A PARTIR DEL DÍA
KARIN YINETH BALLEN ZAMBRANO	Profesional Especializado	2028	17	PROFESIONAL	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	GIT GESTIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (Coord)	1	Desde el 23 de diciembre de 2024	Hasta el 27 de diciembre de	30 de diciembre de 2024
SILVIA LUCIA BADILLO CONTRERAS	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
ADRIANA ETHEL VIVAS ROBLES	Asesor	1020	15	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
CAROLINA ROSA CASTAÑEDA DE AVILA	Asesor	1020	13	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GIT TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
SILVIA LUCIA BADILLO CONTRERAS	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
DAVID STEVEN SUAREZ ESTRADA	Profesional Especializado	2028	24	PROFESIONAL	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
CRISTIAN DONCEL PERDOMO	Profesional Especializado	2028	16	PROFESIONAL	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GIT ADMINISTRACION DE BIENES (Coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
OSMAR ENRIQUE BRITO GAMEZ	Profesional Especializado	2028	14	PROFESIONAL	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GIT NOTIFICACIONES (Coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025

Pública

JULIANA VARGAS RAMIREZ	Asesor	1020	15	ASESOR	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT OBLIGACIONES DE HACER (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
THIAGO GRIJÓ DAL TOE	Asesor	1020	16	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GIT DOMINIO .CO Y GOBERNANZA DE INTERNET (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
OSCAR ALEXANDER BALLEN CIFUENTES	Asesor	1020	15	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GIT FOMENTO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA PRODUCTIVIDAD (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
CONSTANZA CASTRO SANCHEZ	Asesor	1020	9	ASESOR	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT CONTABILIDAD (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
LUIS MIGUEL CASTAÑEDA SIERRA	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GIT GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
NELSON ALEXANDER PARDO MORENO	Profesional Especializado	2028	16	PROFESIONAL	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	GIT SERVICIOS TECNOLOGICOS (Coordinador)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
JOSEF HEILBRON LOPEZ	Profesional Especializado	2028	20	PROFESIONAL	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT CONSENSO SOCIAL (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	28 de enero de 2025
ADRIANA ETHEL VIVAS ROBLES	Asesor	1020	15	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
ANDRES HERNANDO CHAVES QUIJANO	Profesional Universitario	2044	11	PROFESIONAL	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GIT SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024

Pública

En virtud de los permisos compensados, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos a cargo de las dependencias de este Ministerio y atendiendo las necesidades del servicio, se hace necesario asignar las funciones de coordinación [dispuestas previamente en cabeza de los servidores públicos a quienes se les concede el descanso compensado mediante el presente Acto Administrativo] a un servidor de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que cuente con la disponibilidad sin que se separen de las funciones y/o coordinaciones previamente asignadas.

De acuerdo con las solicitudes de asignación de coordinación allegadas a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano en el marco dispuesto por la Circular en mención se tiene que se requiere realizar las siguientes asignaciones de funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo al Interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR	DENOMINACION DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	CODIGO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	GRADO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	NIVEL DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	UBICACION EMPLEO EN TITULARIDAD	ASIGNACION DE FUNCIONES	SE ASIGNA LA COORDINACIÓN DEL GIT	DIA DE INCIO DE LA COORDINACION	ULTIMO DIA HÁBIL DE LA COORDINACION	LA COORDINACION TERMINA A PARTIR DEL DIA	TURNO A ASIGNAR COORDINACION
NOEL LEANDRO MENDEZ BELTRAN	Profesional Especializado	2028	15	PROFESIONAL	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT GESTION DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (coord)	Desde el 23 de diciembre de 2024	Hasta el 27 de diciembre de	30 de diciembre de 2024	1
JOHANA MARCELA TSAO MELO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA	Profesional Especializado	2028	23	PROFESIONAL	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ASIGNACION DE COORDINACION	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
SUSEN DAYANA MATEUS VARGAS	Profesional Universitario	2044	10	PROFESIONAL	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL (coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2
JOHANA MARCELA TSAO MELO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2

Pública

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ	Subdirector Administrativo	0150	21	DIRECTIVO	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ	Subdirector Administrativo	0150	21	DIRECTIVO	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT ADMINISTRACION DE BIENES (Coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2
WILSON FREDDY BERNAL URIBE	Técnico Administrativo	3124	13	TÉCNICO	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT NOTIFICACIONES (Coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2
NATHALIA ANDREA URREGO JIMENEZ	Asesor	1020	13	ASESOR	2. VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT OBLIGACIONES DE HACER (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
OLGA LUCIA NIÑO PIÑEROS	Asesor	1020	6	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT DOMINIO .CO Y GOBERNANZA DE INTERNET (coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2
MIGUEL ERNESTO GAMBA RODRIGUEZ	Asesor	1020	15	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT FOMENTO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA PRODUCTIVIDAD (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
JUAN FRANCISCO JIMENEZ OBANDO	Profesional Especializado	2028	17	PROFESIONAL	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT CONTABILIDAD (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
LUIS EDUARDO PULIDO PAEZ	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACION (coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2

Pública

LILIANA CAROLINA PERILLA AMAYA	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	**1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT SERVICIOS TECNOLOGICOS (Coordinador)	**Desde el 07 enero de 2025**	Hasta el 10 de enero de 2025	**13 de enero de 2024**	3
MONICA CONSTANZA GUERRERO ZAMBRANO	Profesional Especializado	2028	20	PROFESIONAL	**1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT CONSENSO SOCIAL (coord)	**Desde el 30 de diciembre de 2024**	Hasta el 03 de enero de 2025	**28 de enero de 2025**	2
FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA	Profesional Especializado	2028	23	PROFESIONAL	**4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**	ASIGNACION DE COORDINACION	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
AYLIN PATRICIA TORREGOZA VILLAREAL	Profesional Especializado	2028	20	PROFESIONAL	**3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (coord)	**Desde el 07 enero de 2025**	Hasta el 10 de enero de 2025	**13 de enero de 2024**	3

En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera necesario asignar las funciones de la Coordinación relacionadas a las funcionarias públicos y funcionarios públicos

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder un permiso compensado a unos servidores públicos con asignación de funciones de coordinación. Concédase el permiso compensado por festividades de fin de año en concordancia con el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, bajo los siguientes parámetros, a los servidores públicos que se relacionan a continuación:

Pública

NOMBRE	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDECIA	COODINACION	TURNO	DIA DE INCIO DEL ENCARGO DESDE	ULTIMO DIA DE ENCARGO	EL ENCARDO TERMINA A PARTIR DEL DÍA
KARIN YINETH BALLEN ZAMBRANO	Profesional Especializado	2028	17	PROFESIONAL	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	GIT GESTIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (. coord)	1	Desde el 23 de diciembre de 2024	Hasta el 27 de diciembre de	30 de diciembre de 2024
SILVIA LUCIA BADILLO CONTRERAS	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
ADRIANA ETHEL VIVAS ROBLES	Asesor	1020	15	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
CAROLINA ROSA CASTAÑEDA DE AVILA	Asesor	1020	13	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GIT TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
SILVIA LUCIA BADILLO CONTRERAS	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
DAVID STEVEN SUAREZ ESTRADA	Profesional Especializado	2028	24	PROFESIONAL	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
CRISTIAN DONCEL PERDOMO	Profesional Especializado	2028	16	PROFESIONAL	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GIT ADMINISTRACION DE BIENES (.Coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
OSMAR ENRIQUE BRITO GAMEZ	Profesional Especializado	2028	14	PROFESIONAL	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GIT NOTIFICACIONES (Coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025

Pública

JULIANA VARGAS RAMIREZ	Asesor	1020	15	ASESOR	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT OBLIGACIONES DE HACER (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
THIAGO GRIJO DAL TOE	Asesor	1020	16	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GIT DOMINIO .CO Y GOBERNANZA DE INTERNET (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
OSCAR ALEXANDER BALLEN CIFUENTES	Asesor	1020	15	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GIT FOMENTO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA PRODUCTIVIDAD (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
CONSTANZA CASTRO SANCHEZ	Asesor	1020	9	ASESOR	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT CONTABILIDAD (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
LUIS MIGUEL CASTAÑEDA SIERRA	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GIT GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
LUIS MIGUEL CASTAÑEDA SIERRA	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GIT GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025
NELSON ALEXANDER PARDO MORENO	Profesional Especializado	2028	16	PROFESIONAL	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	GIT SERVICIOS TECNOLOGICOS (Coordinador)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
JOSEF HEILBRON LOPEZ	Profesional Especializado	2028	20	PROFESIONAL	1. DESPACHO DEL MINISTRO	GIT CONSENSO SOCIAL (coord)	2	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	28 de enero de 2025
ADRIANA ETHEL VIVAS ROBLES	Asesor	1020	15	ASESOR	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024
ANDRES HERNANDO CHAVES QUIJANO	Profesional Universitario	2044	11	PROFESIONAL	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GIT SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (coord)	3	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024

Pública

ARTÍCULO 2. Realizar una asignación de funciones de coordinación sin desvincularse de las funciones propias de su cargo ni de las asignaciones de coordinaciones previas. Encárguese de las funciones de coordinación de un grupo interno de trabajo según la relación del artículo 1 de la presente Resolución -exclusivamente- por el término de duración del permiso compensado otorgado en aplicación del artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, sin desvincularse de las propias de su cargo ni de las asignaciones de coordinaciones previas y hasta la fecha de reincorporación de los funcionarios a quienes se les concedió un permiso compensado, a los siguientes servidores públicos, de acuerdo con las condiciones que se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR	DENOMINACION DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	CODIGO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	GRADO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	NIVEL DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	UBICACION EMPLEO EN TITULARIDAD	ASIGNACION DE FUNCIONES	SE ASIGNA LA COORDINACIÓN DEL GIT	DIA DE INCIO DE LA COORDINACION	ULTIMO DIA HÁBIL DE LA COORDINACION	LA COORDINACION TERMINA A PARTIR DEL DIA	TURNO A ASIGNAR COORDINACION
NOEL LEANDRO MENDEZ BELTRAN	Profesional Especializado	2028	15	PROFESIONAL	2.2.1. SUBDIRECCION PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT GESTIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (coord)	Desde el 23 de diciembre de 2024	Hasta el 27 de diciembre de	30 de diciembre de 2024	1
JOHANA MARCELA TSAO MELO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA	Profesional Especializado	2028	23	PROFESIONAL	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ASIGNACION DE COORDINACION	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
SUSEN DAYANA MATEUS VARGAS	Profesional Universitario	2044	10	PROFESIONAL	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL (coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2
JOHANA MARCELA TSAO MELO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (Coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	07 de enero de 2025	2

Pública

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ	Subdirector Administrativo	0150	21	DIRECTIVO	**4.4. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (coord)	**Desde el 07 enero de 2025**	Hasta el 10 de enero de 2025	**13 de enero de 2024**	3
LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ	Subdirector Administrativo	0150	21	DIRECTIVO	**4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT ADMINISTRACION DE BIENES (Coord)	**Desde el 30 de diciembre de 2024**	Hasta el 03 de enero de 2025	**07 de enero de 2025**	2
WILSON FREDDY BERNAL URIBE	Técnico Administrativo	3124	13	TÉCNICO	**4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT NOTIFICACIONES (Coord)	**Desde el 30 de diciembre de 2024**	Hasta el 03 de enero de 2025	**07 de enero de 2025**	2
NATHALIA ANDREA URREGO JIMENEZ	Asesor	1020	13	ASESOR	**2. VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT OBLIGACIONES DE HACER (coord)	**Desde el 07 enero de 2025**	Hasta el 10 de enero de 2025	**13 de enero de 2024**	3
OLGA LUCIA NIÑO PINEROS	Asesor	1020	6	ASESOR	**3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT DOMINIO .CO Y GOBERNANZA DE INTERNET (coord)	**Desde el 30 de diciembre de 2024**	Hasta el 03 de enero de 2025	**07 de enero de 2025**	2
MIGUEL ERNESTO GAMBA RODRIGUEZ	Asesor	1020	15	ASESOR	**3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT FOMENTO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA PRODUCTIVIDAD (coord)	**Desde el 07 enero de 2025**	Hasta el 10 de enero de 2025	**13 de enero de 2024**	3
JUAN FRANCISCO JIMENEZ OBANDO	Profesional Especializado	2028	17	PROFESIONAL	**4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT CONTABILIDAD (coord)	**Desde el 07 enero de 2025**	Hasta el 10 de enero de 2025	**13 de enero de 2024**	3
LUIS EDUARDO PULIDO PAEZ	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	**1.4. OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (coord)	**Desde el 30 de diciembre de 2024**	Hasta el 03 de enero de 2025	**07 de enero de 2025**	2

Pública

LILIANA CAROLINA PERILLA AMAYA	Profesional Especializado	2028	18	PROFESIONAL	1.4. OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT SERVICIOS TECNOLOGICOS (Coordinador)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
MONICA CONSTANZA GUERRERO ZAMBRANO	Profesional Especializado	2028	20	PROFESIONAL	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT CONSENSO SOCIAL (coord)	Desde el 30 de diciembre de 2024	Hasta el 03 de enero de 2025	28 de enero de 2025	2
FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA	Profesional Especializado	2028	23	PROFESIONAL	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ASIGNACION DE COORDINACION	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3
AYLIN PATRICIA TORREGOZA VILLAREAL	Profesional Especializado	2028	20	PROFESIONAL	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASIGNACION DE COORDINACION	GIT SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (coord)	Desde el 07 enero de 2025	Hasta el 10 de enero de 2025	13 de enero de 2024	3

PARAGRAFO 1. Reincorporación y terminación de la asignación de funciones de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los servidores públicos a quienes se les concede el permiso deberán reintegrarse de acuerdo con la fecha establecida en el artículo 1 de la presente Resolución y de manera subsecuente se darán por terminadas todas las asignaciones de funciones de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que surgieron con ocasión del otorgamiento de permiso compensado al tenor del artículo 1 de la presente Resolución.

PARAGRAFO 2. Entrega de la asignación de funciones de Coordinación. Los servidores públicos que reciban los encargos realizarán las gestiones, informes y trámites necesarios para la entrega a cabalidad de

Pública

todos los asuntos que conozcan en virtud de las asignaciones de funciones de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del artículo 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. Prima por Coordinación. A los servidores públicos quienes cumplan los requisitos conforme a la normativa vigente que regula la materia se les otorgará durante el periodo de asignación de funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo respectivo, el reconocimiento de un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo al que desempeñan. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 301 de 2024.

ARTÍCULO 4. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores públicos que se relacionan a continuación y a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, lo anterior, para que se proceda según corresponda en el marco de sus competencias. Con copia a la Historia Laboral.

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE ENTREGA LA COORDINACION	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE RECIBE LA COORDINACION
KARIN YINETH BALLEN ZAMBRANO	NOEL LEANDRO MENDEZ BELTRAN
SILVIA LUCIA BADILLO CONTRERAS	JOHANA MARCELA TSAO MELO
ADRIANA ETHEL VIVAS ROBLES	FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA
CAROLINA ROSA CASTAÑEDA DE AVILA	SUSEN DAYANA MATEUS VARGAS
SILVIA LUCIA BADILLO CONTRERAS	JOHANA MARCELA TSAO MELO
DAVID STEVEN SUAREZ ESTRADA	LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
CRISTIAN DONCEL PERDOMO	LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
OSMAR ENRIQUE BRITO GAMEZ	WILSON FREDDY BERNAL URIBE
JULIANA VARGAS RAMIREZ	NATHALIA ANDREA URREGO JIMENEZ
THIAGO GRIJÓ DAL TOÉ	OLGA LUCIA NIÑO PIÑEROS
OSCAR ALEXANDER BALLEN CIFUENTES	MIGUEL ERNESTO GAMBA RODRIGUEZ
CONSTANZA CASTRO SANCHEZ	JUAN FRANCISCO JIMENEZ OBANDO

Pública

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA SIERRA	LUIS EDUARDO PULIDO PÁEZ
NELSON ALEXANDER PARDO MORENO	LILIANA CAROLINA PERILLA AMAYA
JOSEF HEILBRON LOPEZ	MONICA CONSTANZA GUERRERO ZAMBRANO
ADRIANA ETHEL VIVAS ROBLES	FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA
ANDRES HERNANDO CHAVES QUIJANO	AYLIN PATRICIA TORREGOZA VILLAREAL

ARTÍCULO 5. Funciones coordinaciones sin modificación en su asignación habitual. Aquellas coordinaciones que no fueron objeto de asignación mediante el artículo 2 de la presente Resolución continuarán asignadas a los coordinadores habituales. Todo esto sin perjuicio de las asignaciones de funciones de coordinación que se expidan con posterioridad.

ARTÍCULO 6. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Elaboró: Natalia Eugenia Páramo Villegas – Abogada Git Administración De Personal

Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez- Coordinadora Git Administración de Personal

Aprobó: Maria Fernanda Echeverria Burbano -- Asesora Secretaria General

Cesar Giovanni Artunduaga Higuera - Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 05375 del 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241223-095749-a25cb7-89798554

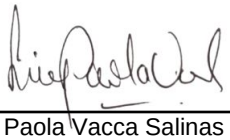
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-23 09:57:49

Finalización: 2024-12-23 10:03:27

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 05375 del 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241223-095749-a25cb7-89798554
Creación: 2024-12-23 09:57:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-23 10:03:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-12-23 09:57:57 Lec.: 2024-12-23 10:02:11 Res.: 2024-12-23 10:03:27 IP Res.: 190.145.189.98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Alcance_ConsolidadoINDEPRO_CTO_2171

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250205-163600-0da104-42234226

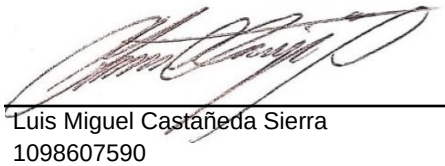
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-05 16:36:00

Finalización: 2025-02-06 11:49:08

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor - Coordinador GIT GSI



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Firma: Coordinador GIT GSI (E) Res 5375-2024



Luis Eduardo Pulido Paez
79524627
lpulido@mintic.gov.co
Profesional Especializado Código 2028 Grado18
Oficina Tecnologías de Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Alcance_ConsolidadoINDEPRO_CTO_2171

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250205-163600-0da104-42234226
Creación: 2025-02-05 16:36:00
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-02-06 11:49:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Luis Eduardo Pulido Paez lpulido@mintic.gov.co Profesional Especializado Código 2028 Gr Oficina Tecnologías de Información	Aprobado	Env.: 2025-02-05 16:36:03 Lec.: 2025-02-05 16:36:41 Res.: 2025-02-05 16:36:53 IP Res.: 190.0.240.4
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2025-02-05 16:36:54 Lec.: 2025-02-05 16:59:02 Res.: 2025-02-06 11:49:08 IP Res.: 190.0.240.4